

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION É IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NUMERO 25.

Información política

En nuestro ilustrado colega «El Mundo» publica la siguiente información el distinguido redactor de aquel periódico señor Bocherini:

«El presidente del Consejo, á pesar de su voluntad férrea y de sus energías indomables, siente la necesidad imperiosa del descanso. El penoso trabajo realizado en veintinueve meses del mando le abruma, y su espíritu, contristado por las decepciones y los desengaños, exige un período largo de reposo y esparcimiento.»

Si el partido liberal estuviera en condiciones de gobernar, tendría solución inmediata uno de los problemas que más preocupan á Maura.

En estas ó en muy parecidas frases nos comunicaba bondadosamente sus impresiones políticas una personalidad muy ilustre del partido conservador, unida al jefe del Gobierno por vínculos de estrecha amistad, que conoce á fondo las altas cuestiones de Estado, la situación de los partidos y los grandes problemas de actualidad españoles y extranjeros.

¿Habrá crisis? ¿Abordará Maura el difícil problema de modificar el Gabinete antes ó después de las vacaciones? A seguir sus naturales impulsos, el Sr. Maura continuaría como hasta aquí, resistiéndose; pero ni puede exigir á sus compañeros, que también se sienten muy fatigados y necesitados de descanso, nuevos desvelos y mayores sacrificios, ni la situación interna del partido conservador permite que se inamovieren en los altos cargos los que desde hace más de dos años vienen desempeñándose.

Por estas y otras razones, aunque contra su gusto, se verá Maura precisado á modificar muy en breve el Ministerio, prescindiendo de sus más caros afectos y dando entrada á elementos nuevos, y decidido á ello, parece lógico suponer que aborde la cuestión antes del verano y tan pronto como se cierre el Parlamento.

En el futuro Gobierno quedarán los actuales ministros de Hacienda, Guerra y Marina y el Sr. Rodríguez San Pedro, que se encargará probablemente de la parte municipal determine el comienzo de un paréntesis en esa larga discusión, que terminaría en Octubre.

La clausura del Parlamento se avicina. Cuando menos se espere nos dará Maura la sorpresa de leer en las Cámaras el decreto de suspensión de sesiones. Antes procurará que el proyecto de régimen local sea ley; pero si, como es de esperar, las minorías persistieran en dificultarlo, quizás la aprobación de la parte municipal determine el comienzo de un paréntesis en esa larga discusión, que terminaría en Octubre.

Moret, lejos de dificultar la obra de Maura, seguirá, como hasta aquí, respondiendo con actos gubernamentales y patrióticos y demostrando que tiene conciencia de sus altos deberes como hombre de Estado y jefe de partido.

El partido liberal está pasando por un período crítico de reorganización, idéntico al que por espacio de algunos años, desde la muerte de Cánovas, ha tenido en constante desequilibrio al partido conservador; pero el partido liberal, que ya está en camino de adquirir la homogeneidad y robustez necesarias, resurgirá en plazo inmediato y se

rá adecuado instrumento de gobierno, bajo la dirección de Moret, si éste continúa el rumbo emprendido y, prescindiendo de aventuras peligrosas, va derecho á la reconstitución de sus huestes con los elementos que acudilló Sagasta y las nuevas fuerzas liberales y democráticas que se aprestan á defender la Monarquía.

En estos días, las corrientes de unión entre liberales y demócratas, se han acentuado extraordinariamente. Tanto el venerable general López Damínguez como Canalejas y Gullón, en sus conferencias con Moret, han llegado á una coincidencia de opiniones, y unanimidad de pareceres que conducirá seguramente á la fusión de ambas ramas liberales.

Con estos elementos; con la importante representación de los voluntariamente sometidos á la jefatura de Moret, desde Montero Ríos, con patriotismo se impone siempre, hasta el inquieto conde de Romanones, y con el concurso sincero y resuelto de García Prieto, Cobian, Gasset, Salvador y otros muchos, puede el jefe del partido liberal formar una situación fuerte, con un estado mayor nutrido y vigoroso, quedándole elementos disponibles, en primera línea, de tan gran valía como Burell, López Muñoz y Roselló.

El buen sentido y el instinto de conservación—nos dijo para terminar nuestro amable interlocutor—se impondrán en los elementos que deben constituir el partido liberal, y éste seguramente adquirirá toda la fuerza y todo el prestigio que necesita para inspirar aquella confianza que mereció en otros tiempos, en todo lo cual, más aún casi que Moret, están interesados la Corona y Maura.

Academia de Artillería

Exámenes de ingreso

DÍA 19

Primer ejercicio

Aprobaron este ejercicio los opositores siguientes:

Don Francisco García Luiles, don José de Muguero y Muguero, don Juan Chacón Gómez, don Félix Berrio Indart, don Fermín Pérez de Nanciarés, don Miguel Crespo y Crespo, don Leandro Blanco García, don Benigno Aguirre Erdocia, don Germán Clemente Cenitagoya, don Luis Cerdó Pujol, don Fernando Pianas Sancho, don Miguel Vargas-Zúñiga y Velarde, don Antonio Hidaigo Diaz, don Vicente Aparicio Soto, don José Díaz García, don José Carrizo Alvarez; don Alberto Boan Callejas; don Alfonso Camilleri Ramón, don Luiz Conde y Figueroa y don Guillermo Serra Pickman. Fueron desaprobados los números 37, 133, 147, 151, 163, 165, 171, 178, 181, 190, 751 y 796.

Segundo ejercicio

Don Enrique Feilu y Sintés, 9 en Aritmética y 7'50 en Algebra; don Ramón Rexach Canals, 13 y 11'50; don Manuel Rodrigo Zaragoza, 13 y 12; don Germán Clemente Cenitagoya, 7'50 y 8'50; don Luis Cerdó Pujol, 14 y 15; don Carmelo Porqueras Bañeses, 11 y 7; don Manuel Trujillano Iglesias, 9'50 y 8'25; Fernando Piana Sancho, 10 y 8'50; don José Díaz Garcerá, 12 y 13; don José Carrizo Alvarez, 10'50 y 10'50; don Alfonso Camilleri Ramón, 11'75 y 8'25; don Francisco Clarós y Martín, 11'75 y 7; y don Luiz Conde y Figueroa, 9 y 8. Fueron desaprobados los números 101, 110, 115, 116, 117, 119, 126, 129, 150, 155, 409, 925, 1018 y 1129.

Notas escolares

La enseñanza obligatoria

Aprobóse anteayer sin debate en el Congreso el proyecto que establece la enseñanza obligatoria.

Por esta ley se prohíbe el percibo de toda clase de haberes del Estado á los que en el plazo de dos años no acrediten saber leer y escribir, y se consignan

multas para los padres y tutores que no lleven sus hijos á las Escuelas.

Los carlistas se proponen hoy pedir votación nominal para la aprobación definitiva del proyecto.

Prelación de asignaturas

Resolviendo una consulta sobre prelación de exámenes de latín y francés en los institutos, se dispone que no debe existir prelación alguna entre dichas asignaturas para los alumnos oficiales ni libres colegiados, si bien ha de regir aquélla para los efectos de la matrícula.

EN CIRUELOS DE COCA

Factor suicida

Nuevos detalles

Las causas que han inducido al factor de la estación de Ciruelos de Coca á arrebatarse la vida, son debidas á contrariedades amorosas.

El suicida puso fin á su existencia disparándose un tiro en la sien derecha, que le ocasionó una muerte instantánea.

Congreso de la panadería

Las conclusiones

En Madrid se ha celebrado el anunciado Congreso de panadería.

Aprobáronse las conclusiones siguientes:

Que el Gobierno ponga en vigor la ley de la rebaja temporal, ya que el precio del trigo excede al de 28 pesetas los 100 kilos señalado por la ley.

La comisión recuerda que los 100 kilos valen hoy más de 32 pesetas, y hace observar que las buenas cosechas de este año no pueden surtir efecto hasta Septiembre.

Pedir al Gobierno que gestione de las Compañías ferroviarias las rebajas de trigos y harinas.

Que el Gobierno dicte disposiciones recordando á los delegados de Hacienda y á los alcaldes el Real decreto del 16 de Junio de 1883, que concede la franquicia de las leñas y carbones y la tarifa reducida de la sal.

Que se indique al Gobierno la conveniencia de proponer á las Cortes una ley estableciendo una escala graduada permanente, rebajando los Aranceles para los trigos, partiendo del tipo de cotización de 25 pesetas los 100 kilos en los cinco mercados reguladores.

Se rebajará dos pesetas por cada 100 kilos cuando el trigo se cotice á 28 pesetas; por la misma unidad, cuatro pesetas cuando se cotice 30; seis pesetas cuando se cotice á 32, y la supresión completa cuando alcance 34 pesetas.

Que se considere pan de familia al que pese 500 ó más gramos.

Que sea considerado como pan de lujo toda pieza que tenga 500 ó menos gramos, sea cual sea su forma.

Que se prohíba la venta de pan en las tiendas de ultramarinos, verdulerías, carbonerías y otros establecimientos que no sean las tahonas ó sus sucursales.

Que las Cooperativas de pan se sujeten á la ley común.

Los asambleístas acordaron que se aplaque la discusión de lo referente á la reglamentación de las fábricas, hasta el próximo Congreso, por exigir este acuerdo un detenido estudio.

En el Santuario de la Fuencisla

LA PROCESIÓN CATEQUISTA

Ayer tarde, á la hora anunciada, salió de la iglesia del Seminario la procesión Catequista.

Formaban en ella los estandartes de los cuatro centros Catequistas de la ciudad y la imagen del niño Jesús, llevada en andas por los niños y niñas que ayer, por vez primera, recibieron el Sacramento de la Eucaristía.

El concejal señor Ramírez, en representación del Municipio, presidía la procesión.

Recorrió ésta la carrera de costumbre y ya en el Santuario de la Fuencisla, se cantó solemne salve á la Virgen.

La procesión se disolvió en el Santuario, una vez terminada la Salve.

Tanto en las calles del tránsito, como en la Alameda de la Fuencisla muchos fieles presenciaron el paso de la procesión Catequista, asociándose á los piadosos ejercicios practicados en el templo de la excelsa patrona de Segovia.

El rápido descarrilado

Fallecimiento del maquinista

En la tarde del miércoles último, poco después de cerrada nuestra edición, se tuvo noticia de que el maquinista Eduardo Pedrero, gravemente herido á consecuencia del descarrilamiento del rápido ascendente entre Armuña y Yanguas, había muerto, minutos antes, en el primero de dichos pueblos, á donde fué llevado una vez practicada la primera cura.

El infeliz Pedrero, que residía en Madrid, deja viuda y siete hijos.

El fogonero Facundo López, fallecido en los primeros momentos del suceso, era también casado, y estaba en plena luna de miel; pues hacía pocos meses que había contraído matrimonio.

Más detalles

La muerte de fogonero y maquinista ha sido precedida de atroces sufrimientos. Aquel se ocupaba en abastecer de carbón á la máquina, y al producirse el descarrilamiento, cayó envuelto entre el fuego. El maquinista igualmente recibió una descarga de agua hirviendo que le produjo atroces quemaduras.

También resultó herido aunque levemente el conductor del tren, Fernando González.

Otros viajeros del rápido

Entre los viajeros que conducía el rápido descarrilado figuraban también el Presidente de la Audiencia de Valladolid señor Bermejo, el exalcalde de aquella ciudad señor Gavilán, y el actual Obispo de Vitoria que también lo fué de Segovia Ilmo. Sr. D. José Cadena y Elea. Este último señor se dirigía á Madrid para jurar el cargo de Senador por la provincia eclesiástica de Burgos.

La vía expedita

Ayer se dió cuenta oficialmente de haber quedado expedita la comunicación férrea entre Segovia y Medina.

Sesenta obreros de la compañía han trabajado sin descanso en la recomposición del camino de hierro, y no obstante las innumerables dificultades con que se tropezaba por los efectos de la humedad, tanta ha sido la premura impresa á los trabajos que éstos terminaron felizmente antes de lo que podía esperarse.

Hoy ha quedado restablecido por completo el servicio normal de trenes.

Instrucción pública

Los habilitados del Magisterio de Segovia y Cuéllar, han remitido las nóminas de los haberes que corresponden al personal de las escuelas de 1.ª enseñanza de sus partidos.

Una instancia

El Alcalde de la villa de Sepúlveda, ha enviado una instancia acompañada de los documentos necesarios, para que previo informe de la Junta de Instrucción pública, se suprima una de las escuelas de niñas de aquella villa.

Local esquelá

El maestro de Negrojo, participa no reunir las debidas condiciones el local escuela de aquel pueblo.

Solicitando escuelas

Los maestros don Luciano Palomo Casado y doña Micaela Guijarro Martín, solicitan las escuelas vacantes de Zuzuela del Monte y Maderuelo, con carácter interino.

AL VUELO

(NOTAS DE AMADIS)

Ha sido detenido en Madrid un ladronzuelo apodado el Matamoros.

¡Qué lástima!

Ahora que lo de Marruecos se pone feo, ese era el indicado para representarnos en aquel país.

El Matamoros.

De Leopoldo Cano.

Dos cosas que no hallarás: un alacrán sin veneno y un necio que encuentre bueno lo que escriben los demás.

De servidor.

Otras dos que no hay, hermano: tuberculoso sin tos y mitin republicano sin cartita de Galdós.

Comunican de Cádiz que entre el mes de Abril y los días que van transcurridos del presente, han sido exportadas 120.000 toneladas de sal.

Mucha sal exportamos, pero no hay que apurarse: todavía queda mucha en esta tierra.

La prueba es que la oposición que se hace al Gobierno es más salada cada día!

Dicen de Barcelona que la policía ha descubierto en Gracia un depósito de aguas minerales falsificadas.

Según parece, el dueño del depósito hacía un gran negocio con esa falsificación, vendiendo agua pura.

Así que cuando le diga el juez: —¿Porqué llamaba usted á eso agua mineral?

Responderá él:

—Porque era mina para mí.

Pero en vista de esa falsificación, para evitar que cunda el ejemplo, va á tener el Ayuntamiento de Barcelona que ampliar el texto de ciertas prohibiciones.

Y advertir, en letreros colosales: «Se prohíbe hacer aguas minerales.»

NOTICIAS MILITARES

Destinos en Artillería

He aquí la propuesta de destinos en Artillería firmada por el ministro:

Tenientes coroneles.—Señor Valderrama, á la Comandancia de Algeciras; señor Perea, á la de San Sebastián; señor Lizana, á la del Ferrol; señor Ferrá, á la de Mallorca; señor Corradi, á la de Ceuta; señor Martínez de Tejada, á excedente en la primera región; señor Estrada, á excedente en la primera región; señor Velasco, á excedente en la primera región.

Comandantes.—Señor Martínez Montaner, á la Comandancia de Pamplona; señor López Sanjusto, al 2.º Regimiento de montaña; señor Costa, á excedente en la tercera región; señor Osset (don R.), á excedente en la tercera región.

Capitanes.—Señor Oria, al 8.º montado; señor Mora, á la Comandancia de Ceuta; señor Cota, á la de Menorca; señor Dufío, á la de Cartagena; señor Solano, al 2.º de montaña; señor Salcedo, á la Comandancia de Algeciras; señor López García, á la de Cádiz; señor Calonge, á la de Cartagena; señor Varona, á la del Ferrol; señor Puga, á la del Ferrol; señor Barbeta, en comisión á la Comandancia de Melilla; señor Alcarraz, á excedente en la quinta región; señor Laguardia, á excedente en la primera región.

Primeros tenientes.—Señor Aguirre, al 7.º montado; señor Pons, al 1.º de montaña; señor Serra, al 1.º montado; señor Posada, al 11 montado; y señor Pellicer, al 8.º montado.

Obras en un cuartel

Se ha aprobado un presupuesto de 36.440 pesetas para obras de reforma y reparación en el cuartel de Guardias de Corps, de San Ildefonso.

Remesa de material

Se ha dispuesto que por el Parque Central de Artillería de Segovia se remitan 2.650 kilogramos de pólvora, á la fábrica de Murcia, y 40 gramas de metralla, á la primera sección de la escuela Central de Tiro.

Guardia civil

Se ha concedido el retiro para Orense, por haber cumplido la edad reglamentaria, al comandante de la guardia civil don Inocencio Romero Obenza, segundo jefe de esta Comandancia.

POR LA PROVINCIA

El Espinar

Nombramiento.—Próxima boda.

—El verano.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta villa el día 18 del actual, fué elegido Procurador sesmero que ha de representar á esta villa y Peguerinos (Avila) ante la Junta de Comunidad de Ciudad y Tierra el concejal de este Ayuntamiento don Rogelio Blanco.

—Ha sido pedida la mano de la simpática señorita Marcelina de Benito, para el distinguido joven propietario de esta villa Teodoro González.

La boda se celebrará en la segunda quincena de Junio.

—Son muchas las habitaciones pedidas para pasar la temporada de verano, y se asegura que la colonia ha de ser más numerosa que la de años anteriores.

El Corresponsal.

20 de Mayo 1909.



Las misas que se celebren mañana 22 en la Iglesia de San Martín, de siete á nueve, serán aplicadas por el alma de MARIA DE LA ASUNCIÓN GALLARDO Y GALLEGOS (q. e. p. d.), como así mismo el culto del Santísimo Sacramento en la iglesia del Corpus.

Exámenes en el Instituto

Hoy han comenzado en el Instituto general y técnico los exámenes de fin de curso habiendo aprobado los alumnos siguientes:

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría
Don Alfonso Llovet y don Antonio Rey, sobresalientes; don Aurelio Quintana y don Juan Roura, notables.

Geografía de España
Don Francisco Carsi, don Atilano Cerezo, don Julián Para, don José García, don Fernando Arranz, don Manuel Gómez y don Luis Más, sobresalientes; don Ignacio Carral, don Jesús López y don Cecilio Martín, notables; don Victoriano Herrero, don Mario Esteban, don Luis Urrutia, don Mariano Pascual, don Emilio Martínez y don Fermín Vicente, aprobados.

Latín.—Segundo curso
Don Mariano Quintanilla, don Francisco Martín, don Felipe Moreno, don Longinos Luengo y don Luis Martín, sobresalientes; don Antonio Sanz, don José Calle, don Luis García y don Alonso Sanz, aprobados.

Geografía de Europa
Don Alfonso Llovet, sobresaliente; don Alejandro Domingo y don Juan Roura, notables; don Martín Molino, don Jesús Larios, don Angel Rodríguez, don Antonio Rey y don Luis Urrutia, aprobados.

Derecho usual
Don Polígono Gutiérrez, don Bonifacio Robledo, don Marceliano Tejedor y don Anastasio Casado, sobresalientes; don Celestino Estrado, don Carlos Martín, don Teobaldo Frutos, don Bernabé Borreguero, don Primitivo Bernal, don Julián Salgado, don Manuel Rivera, don Julio Piquero y don Cándido Herrero, notables; don Pablo Sanz, don Pedro de Pablos, don Florencio Rodríguez, don Antonio Verdugo, don Domingo Minguez, don Manuel Gil, don Juan Andrés, don Mariano Mate, don Vicente Martín, don Juan Sanz y don José Benito, aprobados.

Geometría
Don Longinos Luengo, don Francisco Martín y don Mariano Quintanilla, sobresalientes y don Nicolás de Canto, notable.

Dibujo del Magisterio
Don Angel García y don Enrique Saldaña, sobresalientes; don Isaac Martín, don Francisco de Frutos y don Gregorio Marina, notables; don Gregorio Sanz, don Felipe Herranz, don Juan Andrés, don Carlos Barroso, don Gabriel Encinas y don José Piqueros, aprobados.

Dibujo.—Primer curso
Don Juan Llovet y don José Martínez sobresalientes; don Antonio Gil y don Félix Hernanz, notables; don Gabino Herrero, don Germán Zamarró, don Hipólito Martín, don Eugenio Torre, don Valentín Arranz, don Andrés Reguera, don Desiderio Velayos, don Antonio Matanzas, don Mario Guillén y don José Martín, aprobados.

Dibujo.—Segundo curso
Don Pedro Piquero, sobresaliente; don Felipe Fernández y don Mariano Riestra, notables; don Valentín García, don Antonio Pita, don Francisco Andrés, don Fructuoso González, don Gregorio Serrano, don Victoriano García y don Luciano Salamanca, aprobados.

Francés.—Primer curso
Don Francisco Martín, sobresaliente; don Mariano Quintanilla y don Felipe Moreno, notables.

Francés.—Segundo curso
Don Antonio Gil y don Julio Llovet, sobresalientes.

Caligrafía
Don Alfonso Llovet, sobresaliente; don Luis Entero, don Julio Alcón, don Antonio Rey, don Antonio Pita y don Aurelio Quintano, notables; don Juan Cáceres, don Martín Molino, don Jesús Larios, don Aurelio Escolar, don Joaquín Molina, don Celestino Ortega, don Angel Rodríguez, don Bernardo Grimau, don Luis de la Cuadra, don Federico Gomá, don Juan Roura, don Nicolás Serrano, don Salvador Sanz, don José Ramírez, don Antonio Alvarez, don Manuel Reyes, don Gregorio Páramo y don Jesús García, aprobados.

Historia literaria
Don Gabino Herrero, don Valentín García, don Pedro Piquero, don Antonio

Pita y don Fructuoso González, sobresalientes; don Felipe Fernández y don Félix Fernández, notables; don Francisco Andrés y don Mario Guillén, aprobados.

Movimiento de viajeros

Se encuentra en Segovia, el capitán general de Aragón don Adolfo Rodríguez Buzón.

—Después de pasar unos días en Segovia, en el rápido de esta mañana ha salido para Burgos el ilustrado médico de Huelgas Reales don Mariano Olmos, acompañado de su distinguida esposa doña Cruz Unturbe y de su bellísima hija Carmen.

—Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio don Luis Nájera de la Guerra, Miss. Chichicrun, don Gabriel Guillén, don Federico Jurado, don Adolfo Rodríguez, don Juan Antonio de la Riva, don Eusebio Vicente, don Esteban Querol, don Juan Serra, don José Martín, don Miguel Ferrer, don Luis Artiga, don Manuel Gardoqui, don Joaquín Pastor, don Juan Cevada.

CASA DE SOCORRO

Ayer fué curado de varias erosiones que presentaba en la nariz, pómulo y labio izquierdo el niño de un mes, José San Frutos Criado.

Después de curado pasó á su domicilio.

SUETOS

El obispo y Segovia

El señor Gobernador civil de la provincia, presidiendo á una comisión del Ayuntamiento de la Capital, compuesta del Alcalde señor Llovet y Concejales señores Herrero, Baeza y Berrocal, ha visitado al ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis para interesarle en asuntos sanitarios de interés para Segovia.

La comisión salió complacida por la acogida y los ofrecimientos hechos por el Prelado, cuya actitud elogia entusiásticamente.

Un monjo

En el convento de las Reverendas madres Franciscanas de San Juan de Dios, hará su profesión religiosa, el domingo á las diez de la mañana la novicia Sor María Josefa Artiz.

Dirigirá la palabra á los fieles que concurren al acto, el virtuoso cura párroco de Esparzo (Navarra), don Luis Marcolain.

Después de la ceremonia, serán obsequiados los invitados á ella, con un refresco.

Natalicio

Ha dado á luz con felicidad una hermosa niña la esposa del conocido industrial de esta plaza y estimado amigo nuestro, don Carlos Tablada Maeso.

Reciban los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

El médico de la Academia de Artillería señor Plaza, practicó el domingo último, con el mayor éxito, una delicada operación en la garganta, á la simpática señorita Eisa Santiago, hija del Concejal de este Ayuntamiento y buen amigo nuestro don José Ramón Santiago.

El estado de la enferma es muy satisfactorio, de lo cual nos congratulamos, deseándole una rápida y completo restablecimiento.

La primera comunión

Más de cien niños, tomaron ayer la primera comunión en las diferentes iglesias parroquiales de Segovia.

La mayor parte de las niñas vistiendo el traje de niñas y los niños con el lazo en el brazo izquierdo, concurren á la procesión catequista, contribuyendo á su mayor realce.

Niños salvajes

Ayer, á las siete de la tarde, varios muchachuelos se entretenían en una de las cuevas del arco de Santiago, con la inocente distracción de arrojar piedras contra las personas que por allí transitaban.

Sería conveniente que la policía municipal vigilase aquellos alrededores de la población, para evitar que estos pequeños caribes continúen entregándose á tan peligrosa diversión.

Mañana se dirá una misa solemne á Santa Rita, en la Iglesia de San Miguel, á las nueve de la mañana, cantada por varias señoritas devotas de la Santa.

Inauguración de una tienda

Mañana, al anochecer, se inaugurará en la calle de Malcocinado, una tienda de pescados, de la propiedad de don Juan José García.

Esta pescadería que se halla montada á la moderna, ha sido decorada lujosamente, y reúne todas las condiciones de higiene que son necesarias para la exposición de estos artículos alimenticios.

El Inspector de Sanidad provincial don Sinfiriano Acinas, ha inspeccionado ya las obras que se encuentran ultimadas, habiendo informado favorablemente de las mismas, y ha entregado á su dueño un certificado en el que hace constar que dicho establecimiento es el único en Segovia que se ajusta á las disposiciones emanadas del Ministerio de la Gobernación, relacionadas con la higiene y salubridad públicas.

Una operación quirúrgica

El día 29 del pasado le fué practicada con gran éxito, una difícil operación quirúrgica en la pierna izquierda al vecino de Condado de Castilnovo, don Manuel Herrero, por nuestro estimado amigo el Doctor en Medicina don Benito Serrano Díaz, ayudado de sus compañeros de profesión don Julio Perdigueró y don Julio Durán.

Felicitemos á los operadores por el satisfactorio resultado de su arriesgada operación.

Muerte de un Gobernador

Ha fallecido en Lérida, á consecuencia de una pulmonía fulminante, el Gobernador civil de aquella provincia y comandante de Artillería, nuestro distinguido amigo don Eladio Quintana.

Su muerte será muy sentida en Segovia, donde el señor Quintana ha vivido algunos años, desempeñando hasta hace poco tiempo el cargo de profesor en la Academia de Artillería.

A su desconsolada esposa, á sus hijos y demás familia, enviamos el más sincero pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Piadosa ceremonia

El día 30 de este mes, á las once de la mañana, se verificará con gran solemnidad, la piadosa ceremonia de la traslación de los restos mortales de los infelices soldados fallecidos en el sanatorio de la Cruz Roja, de esta ciudad, durante los tristes días de la repatriación de Cuba y Filipinas.

Estos restos de los que perecieron á consecuencia de terribles enfermedades adquiridas, luchando en defensa de la patria, bajo el insano clima de las colonias, serán inhumados con carácter definitivo en varias laudes cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento.

La asociación de la Cruz Roja, invita para que asistan á tan fúnebre acto, á las familias de los fallecidos, los cuales figuran en número de treinta.

Antes de que se lleve á cabo su traslado, se les cantará un oficio religioso en la capilla del cementerio del Angel de esta capital.

Audiencia pontificia

Según noticias de Roma, ha sido recibido en audiencia pontificia privada por el Santo Padre, el Ilmo. señor Obispo de Urgel don Juan Benlloch, tan estimado en esta población, y quien actualmente se encuentra en la capital del orbe católico con los señores arzobispo de Granada y obispo de Guadix.

Denuncias

Han sido denunciados, por usar armas de caza sin licencia, un vecino de Encinas, y dos de El Espinar, por pastoreo abusivo.

Matrimonio

Mañana á las siete y media contraerán matrimonio en la iglesia de San Martín, Leoncio Herranz y Herranz y María Nicolás Gozalc.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con Migreina Sacristán.

Seis reales caja,

Secretaría vacante

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de Escalona, dotada con el haber anual de 900 pesetas.

Las solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.

Juzgado municipal

Registro civil

Se ha inscripto la partida de nacimiento de la niña Ascensión Tablada Hermoso.

Defunciones la de Felipe Hernandos Provencio, de 69 años, casado.

Se ha puesto en venta

el nuevo tomo de Episodios Nacionales de Pérez Galdós, titulado «España Trágica», á 2 pesetas.

Obra útil para el fomento del turismo en Segovia, recomendar la Guía «Segovia» por E. Colorado, 7.50.

Pídanse en la oficina tipográfica y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

Anuncio

Se vende una casa en el pueblo de Turégano, sita en la Plaza de Santiago, que hace esquina á la calle de Baco, compuesta de principal, dos pisos y boardilla; para tratar en el pueblo de Valdevacas y el Guijar, con don Juan Herguera.

ALCANCE DE MADRID

Por teléfono)

4 TARDE

Congreso

Empieza la sesión á la hora reglamentaria, presidiendo el señor Dato.

Ocupan el banco azul los señores Figueroa, Lacierva, Besada y Rodríguez Sampedro.

Jura el cargo un señor diputado, y se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

Se desecha una enmienda del señor Laviña al artículo 30, que se convierte en el 33, y el mismo señor apoya otra al artículo adicional.

Sigue la sesión.

El Rey á las maniobras

Esta mañana salió el Rey á las ocho y treinta de Palacio, montando un brioso caballo, y acompañado del ministro de la Guerra, del capitán general y de su estado mayor.

Se dirigió al campamento de Carabanchel donde se hallaban formadas las fuerzas de la guarnición de Madrid y poniéndose S. M. al frente de éstas ordenó algunas maniobras mostrándose muy satisfecho.

A la una y media regresó á Palacio.

Firma regia

Apenas llegó S. M. á Palacio, despachó con el señor Maura, firmando un decreto, por el cual se reorganiza la carrera de los Registradores de la propiedad.

Visitas á Palacio

Hoy han visitado al Rey el señor Moret y el general Concas, este último como presidente del Congreso científico que va á celebrarse en Valencia, invitando á S. M. para que asista á este solemne acto.

S. M. les recibió muy amablemente y agradeció la invitación.

A la salida, el señor Moret, sostuvo una larga conferencia reservada con don Alfonso.

El Rey á Valencia

Esta noche marcha el Rey para Valencia.

Le acompañan el señor Maura, el ministro de Marina, el general Echagüe, y los ayudantes de S. M. señores conde del Grove y Agulla.

La Lotería

En el sorteo verificado hoy, han correspondido los tres primeros premios á los siguientes números: Primero, 6.032 expendido en Madrid.

Segundo, 27.035 id. en id.

Tercero, 25.074.

Una tormenta

En el pueblo de Cartut, término de Becerra y provincia de Lugo, se ha desarrollado una fuerte tormenta que ha ocasionado la muerte de un hombre.

Hazañas de unos bandidos

Dicen de Nueva York que en la estación de Stohamo, unos bandidos han asaltado un tren correo, apoderándose de una cantidad consistente en 25.000 francos.

Los audaces bandoleros, no se contentaron con robar á los pasajeros del convoy, sino que lanzaron la máquina á gran velocidad y chocó contra otro tren.

Ha habido que lamentar 20 heridos y algunos muertos.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

| | |
|-------------------------------|--------|
| Interior..... | 88'10 |
| Amortizable al 5 por 100..... | 102'00 |
| Acciones del Banco..... | 460'50 |
| Acciones de Tabacos..... | 407'00 |
| CAMBIOS | |
| París á la vista..... | 11'60 |
| Londres á la vista..... | 28'07 |

GUERRA

PASTOS

Se arriendan los de la «Casa la Mata», desde 1.º de Junio.
Razón en San Ildefonso, «Casa de los Perros».

Venta

Se hace de bicicletas en buenas condiciones y baratas.

Darán razón en la calle de los Leones, núm. 4, 2.º.

CASA

Se desea casa para familia extensa, para tres ó más meses, con asistencia ó sin ella, con preferencia en las afueras.

Se reciben avisos Plaza de los Huertos, número 1, bajo.

Cristóbal Alcón

SUCESOR DE REDOLAT

Ofrece su nuevo y amplio establecimiento con dos secciones una de bisutería y objetos de fantasía, y otra de ferretería con un extensísimo surtido en camas y colchones de muelles.

Calle de Juan Bravo, núm. 24 (Frente á San Martín)

(COMERCIO QUE FUE DE DON PEDRO ROMERO)

SEGOVIA

Interesante

Á SINDICATOS AGRÍCOLAS Y LABRADORES EN GENERAL

La Sociedad Anónima «La Regeneración», por haber cesado en el negocio de la compra-venta de Maquinaria, ofrece á los Agricultores las existencias de sus almacenes que son:

Segadoras atadoras sistema «Champion» á 1.100 pesetas sobre wagón estación Pamplona.

Segadoras agavilladoras de igual marca y de los sistemas Wood y Mac-Kormin á 500 pesetas una sobre wagón Zaragoza.

Segadora para una sola caballería de moderno y cómodo sistema á 400 pesetas sobre id. id. id.

Sembradoras «Favorite», rastros caballos «Champion» arados Rusac Germanías de vertederas hijas y giratorias, Brabants, Vernets y otros de diversas clases con rebaja del 80 por 100 sobre sus precios ordinarios.

Se garantiza el buen funcionamiento de las segadoras, facilitando mecánico para ponerlas en marcha y enseñar su manejo y se suministran las piezas de recambio correspondientes.

Para más detalles dirijase la correspondencia á LA REGENERACIÓN, SAN JORGE, 3 y 5.—ZARAGOZA.

La correspondencia relacionada sobre asuntos profesionales, debe dirigirse al redactor Médico, encargado de la misma.

DON DESIDERIO MARTIN HORTADO
CANTALEJO

Acción sanitaria

Artículo 51. En cada municipio habrá un Inspector de Sanidad...

Art. 53. Los inspectores municipales serán secretarios de las Juntas correspondientes, Jefes del personal adscrito á la Sanidad en el Municipio y funcionarán de manera análoga á la expresada, respecto de los provinciales, así en sus relaciones con el alcalde, con la Comisión, con la Junta, con el Inspector provincial, con las demás corporaciones, entidades y particulares, como también en el ejercicio de sus facultades propias.

Art. 54. Por su iniciativa, ó por invitación ó requerimiento que reciba, el Inspector municipal entenderá en los proyectos y obras de establecimientos benéficos, construcción ó reforma de cementerios, vías públicas, fuentes, lavaderos, conducciones de aguas, alcantarillas, mataderos, locales para espectáculos ó establecimientos dedicados á concurrencia del público, fábricas ó talleres insalubres y cualesquiera asuntos en que haya de dar dictamen la Junta Municipal de Sanidad.

Practicará por lo menos, una visita mensual á las Escuelas públicas ó privadas de su distrito y consignará por escrito las deficiencias de higiene que advierta en los locales, mobiliario ó régimen educativo de las mismas, y en todo caso comunicará mensualmente al Inspector provincial el resultado de su visita.

Visitará los mercados, tiendas, puentes y demás lugares de venta ó almacenamiento de substancias, y con especial cuidado reconocerá ó dispondrá periódicamente el reconocimiento de las aguas potables.

Promoverá la extirpación de los focos infecciosos y cumplirá todas las funciones que se le asignan en los diferentes capítulos de esta Instrucción, y en especial los relativos á higiene municipal, epidemias, epidemias y enfermedades infecciosas. En caso de no ser atendidas las advertencias que le sugiera el cumplimiento de su deber por las autoridades ó los particulares, comunicará el caso, por duplicado, al Alcalde y al Inspector provincial de Sanidad.

Art. 56. Los inspectores municipales deberán dar informes sobre habitación higiénica de las viviendas particulares que se construyan en poblaciones de más de 15.000 almas, y en cualesquiera pueblos respecto á escuelas, casino, teatros, locales de reuniones y establecimientos de comidas ó bebidas.

Art. 58. Las facultades del ministro de la Gobernación, de los Gobernadores y de los Alcaldes, respecto á los servicios de Sanidad é Higiene, se entenderán ordinariamente delegadas en la gerarquía respectiva de Inspectores de Sanidad generales, provinciales y municipales, quienes para cuanto concierne al régimen y la comunicación interior de los Institutos, Corporaciones, funcionarios y Facultativos que quedan adscritos á dichos servicios, y también para el ordenamiento de los servicios mismos con relación á otros órganos administrativos, á los administrados, á las entidades y particulares que ora deban coadyuvar, ora someterse á las exigencias y conveniencias sanitarias, procederán y acordarán por sí mismos, excusando la intervención directa de las mencionadas autoridades gubernativas, mientras ella no sea necesaria por precepto especial de esta Instrucción, sus Reglamentos ú otras disposiciones legales, ó no la requiera el pronto y efectivo éxito de las providencias.

En esos cinco artículos de la Instrucción general de Sanidad vigente está contenida toda la Medicina Social, toda la obra sanitaria del porvenir; y sin embargo de que todo lo que se transcribe á la cabeza de este modesto trabajo de propaganda es derecho positivo ni un adarme siquiera ha pasado á la realidad todavía por culpas de Mecca, que es el más socorrido personaje entre españoles.

Ha hecho el señor Lacierva una brillante campaña sanitaria, en Madrid, que le aplauden tirios y troyanos; ha gastado ó está dispuesto á gastar, con el aplauso público, quinientas mil pesetas en defensa de la Sanidad; inteligente y enérgico el señor ministro de la Gobernación merece, especialmente por su energía, bien de la patria, pero todos

sus buenos propósitos no van á pasar de tales si no pone en función saludable y bienhechora esos cinco artículos que copiamos más arriba.

Todo es cuestión de media docena de multas y si al señor La Cierva no se le encoje el ánimo, la parte más fecunda en resultados útiles para la salud pública de la Instrucción de Sanidad podría pasar del polvo de la «Gaceta» á las costumbres sin mayores trastornos que la adquisición de una nueva fuente de ingresos indirectos á que atienden en parte la ley de 3 de Enero de 1907 y la Tarifa de 24 de Febrero de 1908. Este sería el único procedimiento práctico para crear los laboratorios provinciales y municipales.

Del Ministro abajo nadie ha tenido el propósito de que esa parte de la Instrucción se haga efectiva y para tomar esa actitud no valía la pena de que los señores Maura y Sánchez Guerra se calentasen los sesos resolviendo cuestiones teóricas que han de producir ventaja ninguna á la Nación.

Ese laboratorio de leyes sociales que ahora se fabrican sin otras miras ulteriores que la de que sirvan de tema de discusión en Ateneos, Academias y prensa, debe cerrarse, no precisamente por inútil, que no lo es, sino en espera de hombres de mejor voluntad; porque el Código sanitario de Enero de 1904, sin haber encontrado grandes resistencias en parte alguna, lleva cinco años esperando que llegue un Jesús que le diga como á Lázaro: «Levántate y anda».

¿Quién es el culpable de este abandono? ¿Es el Ministro? ¿Son los Gobernadores y los Alcaldes? ¿Son los Inspectores de Sanidad?

La multa es muchas veces el mejor específico contra ese mal crónico de una raza de apáticos y cucos. ¡La multa, la multa redentora.

V. M. RUANO

Al Sr. Gobernador y al Patronato

El caso de Uruñeas, con todos los vicios enormes que entraña, no se crea que es la excepción, es la regla en este régimen abusivo de caciquismos dominadores y triunfantes frente á la legalidad establecida, pero desatendida y olvidada. Este es el caso del *actamamiento del enorme baldío de legislación*, de que hablaba Maura, que el partido conservador se propone repoblar de efectividad.

La titular de Uruñeas venía desempeñándose desde hace tres años sin interrupción por el ilustrado y distinguido Licenciado en Medicina y Cirugía don Julio Rojo Fernández, en 23 de Junio de 1903 afirma por escrito la alcaldía de Uruñeas que efectivamente ejercía ese cargo don Julio Rojo y que además se había otorgado nueva escritura desde 1.º de Octubre hasta 30 de Septiembre de 1912; y sin embargo en el «Boletín oficial» de 23 de Noviembre aparece el anuncio de dicha vacante por *terminación de contrato* y con un plazo de quince días para la presentación de solicitudes.

Todo esto es muy anormal y muy raro, y es posible que sea también ilegal, por lo que es necesario que el señor Gobernador civil de la provincia y la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares esclarezcan las causas que impulsaron á declarar esa vacante y las circunstancias que rodean esos actos; la misión principal de *Página Médica* es vigilar y defender la situación de los Titulares y la legislación actual y volveremos sobre este asunto tantas veces como sea necesario.

En el artículo 43 caso 3.º del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares encontramos indicios de que ese contrato del señor Rojo con el Ayuntamiento de Uruñeas no podía cumplir en la fecha que se anuncia; en el artículo 11 del Reglamento de 14 de Junio de 1891 y 38 del antes citado, vemos la prueba legal de que esa vacante no ha podido anunciarse por quince días.

Después ha ocurrido más: El día 2 de Enero de 1909 se ha provisto esa plaza en un individuo que no pertenecía al cuerpo, faltando á lo prevenido en el artículo 40 del Reglamento de 11 de Octubre de 1904; probablemente se habrá faltado también á lo ordenado en los ar-

tículos 38, 39 y 41 y estamos en el caso de aplicar el art. 42 por dignidad de la ley y del Cuerpo de Médicos Titulares: y es lo que pedimos por ahora al señor Gobernador civil y al Patronato Médico.

Pero aún hay más. Esa plaza se anuncia con el sueldo mínimo de 50 pesetas, lo cual es intolerable, porque el sueldo mínimo de las plazas de quinta categoría es de 750 pesetas, y ese anuncio constituye una verdadera burla de las disposiciones vigentes. De todos los modos, la actual provisión de esa titular no puede considerarse más que interina y el 50 por 100 de su importe debe ingresar en el Montepío de Médicos Titulares, á tenor de lo dispuesto en el caso cuarto de la base 2.ª y caso 4.º del art. 35 del Reglamento del Montepío de 17 de Octubre de 1905, vigente hasta que se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento.

¿Será mucho pedir al señor Gobernador y al Patronato Médico que diluciden esas cosas y vean de poner en condiciones legales la Titular de Uruñeas tanto en lo que se refiere á deshacer los abusos cometidos, como en la provisión legal, señalamiento de sueldo é ingreso de las cantidades que corresponden al Montepío?

Es de suponer, y nosotros esperamos que así se haga.

Opiniones

El Estado oficial tiene que tomar á cargo suyo la materia de higiene, en tanto no sean limpios é higiénicos los individuos, y aun cuando éstos protesten.

Llegan á tal punto, por lo regular, la ignorancia y la imprevisión de las gentes; de tal manera desconocen su propio interés, y tan débil es la conciencia que tienen de su representación en el mundo y de su posición y relaciones con los demás hombres con quienes conviven, que no hay más remedio que sufrir, aun coactivamente, las deficiencias que se advierten en su personalidad.

¿Es racional y, por consiguiente, preciso y obligatorio, ser sano en lugar de enfermo, fuerte y vigoroso en vez de endeble? ¿Vá en ello el interés exclusivo del individuo de quien se trate ó anda también de por medio, y pudiéramos decir ante todo, un interés social? ¿Qué conducta debemos seguir, por lo tanto, con los refractarios á toda higiene corporal? ¿No está obligado el Estado, en este punto, como en otros, á ejercer de tutor de quienes lo necesitan, y con propósitos tutelares, á imponerse por medio de la ley y de la coacción á los individuos, para que hagan aquello que su grado no hacen; tal, v. g., como vacunar á sus hijos para librarlos de la viruela ó de otras enfermedades? Y ¿no es con este criterio mismo con el que se debe juzgar y defender la prohibición del matrimonio á los que padezcan ciertas enfermedades, la limpieza obligatoria del cuerpo, la higiene obligatoria de las viviendas, escuelas, oficinas, talleres, fábricas, etc?

Si contra estas formas de coacción legal se invocan, como á menudo ocurre, los fueros de la libertad humana, parece que pueden invocarse de la misma manera contra cualesquiera otras restricciones de ella, y por consecuencia, que ni el Estado ni nadie tiene facultades para impedir que yo sea un borracho, un holgazán, un disipador de mi salud, ni para estorbarme que abandone á mis hijos ó que los maltrate ó los deje consumirse de inanición, puesto que son míos y como míos que son, puedo hacer de ellos lo que mejor me plazca, igual que de otra cualquiera cosa mía.

Pero si, por el contrario, mi libertad en este orden, ni en ningún otro, puede ser libertad para el mal, cuando yo lo practique pueden poner trabas á mi hacer; como por análogo motivo, podrán constreñirme á realizar el bien, en caso de inacción.

Este constreñimiento es una tutela, y,

aparte de su finalidad inmediata, ha de tener la remota de formar en mí, por el hacer repetido, un hábito de conducirme honrado y racionalmente, cooperando al bienestar común, y al propio tiempo la de engendrar, como consecuencia de dicho hábito, el convencimiento de que me es más útil, á mi mismo, seguir la conducta que sigo ahora, que no la que seguía anteriormente, cuando obraba á mis anchas, pero perjudicándome en realidad y sin comprender el alcance de mis actos.

P. DORADO MONTERO.

De la Universidad de Salamanca.

Nota clínica

Un signo precoz de tuberculosis pulmonar

Merece ser conocida la siguiente comunicación que el Dr. Cuche (de Meulan), ha hecho al «Journal de Médecine et de Chirurgie Practiques», pues en ella se trata con verdadera brillantez un asunto que tiene grandísima importancia clínica.

«Cuando un enfermo se me presenta para una de esas afecciones indeterminadas, tales como: desórdenes digestivos con ningún tratamiento mejoran, enflaquecimiento inexplicable, adinamia rebelde á toda medicación neurotónica, pienso, como todos mis compañeros, en la tuberculosis. Pero, al igual que ellos también, durante largo tiempo me ha contentado con la verosimilitud de mi hipótesis, por no tener ningún signo de certeza para corroborarla, ya que, en tales circunstancias, la auscultación y la percusión son negativas, y la lesión, si existe, está cerrada, por lo cual los análisis bacteriológicos de los esputos son negativos. El vacilo de Koch comienza entonces á instalarse, no ha realizado aún el trabajo de neerosis que debe ponerle en libertad, ni arruinado al organismo en que evoluciona, por cuya razón es más fácilmente atacable.

Aparte de los síntomas subjetivos acusados por el enfermo ¿hay un signo en que apoyarse y que desvanezca las dudas?

Hace ya mucho tiempo que observé el siguiente hecho, que he comprobado luego gran número de veces. Todos esos enfermos, y con más motivo si tienen lesiones avanzadas, presentan un punto doloroso muy claro en las regiones musculares próximas al vértice, y mucho antes de que la famosa tos seca de irritación haya aparecido.

Sistemáticamente cuando practico el reconocimiento de tales enfermos, hasta sin hacerles desnudar, paseo mi vulgar derecho, ejerciendo una presión bastante fuerte, por las regiones subscapulares y subescapulares, y por el espacio angular formado por la clavícula y el borde superior del omoplato, y siempre, si son tal y como yo presumo, me confiesan que en una ú otra parte he provocado un dolor muy acentuado, siendo el punto de elección la fosa supraespinosa.

Desde aquel momento ya no tengo duda. Hago desnudar al enfermo; le ausculto con grandísima atención, sobre todo al nivel del punto doloroso; busco todos los síntomas que un oído ejercitado puede descubrir, y si el resultado de mi examen es negativo, auguro á mi enfermo que no tardará en toser, y que sus molestias no desaparecerán más que por la influencia de un tratamiento prolongado, del que no deben formar parte los medicamentos que hasta entonces ha empleado. Generalmente el paciente recibe con prevención mi parecer y califica de demasiado rigurosas mis prescripciones; pero á pesar de ello, al cabo de poco tiempo se presenta, confesando mi juicio fué acertado.

Como se vé el procedimiento es sencillo y está al alcance de todos los prácticos. No tiene necesidad de un laboratorio, y proporciona indicaciones precisas, cuando el laboratorio necesita para dar su opinión, que el mal haya hecho progresos considerables.

En alguna parte he leído que la posición de los tuberculosos durante el sueño se explica por la hiperestesia torácica; pero esta hiperestesia está muy extendida, al revés de la descrita por mí, que, á la circunstancia de ser mucho más precoz, reúne la de ser muy limitada, de modo que no se descubre si no se busca.

Estoy convencido plenamente de que serán de mi opinión los médicos que practiquen con verdadero cariño el proceder que queda descrito.»

Dr. R. RIVIRA OLIVER.

De la «Gaceta Médica Catalana».

De interés para los médicos

DOS CIRCULARES

El «Boletín oficial» de la provincia ha publicado las dos circulares siguientes, que por su importancia para los médicos transcribimos:

En vista de que algunos Inspectores municipales y Médicos libres, dejan de remitir los estados mensuales demográficos sanitarios de natalidad, mortalidad y morbilidad á su debido tiempo, según previene la Instrucción general de Sanidad, con el fin de corregir tan punible abandono y procurar que la estadística sanitaria de esta provincia se lleve á su más exacto cumplimiento, he de prevenir, tanto á los Inspectores municipales, Médicos titulares y libres, que todos aquellos que en el mes presente dejen incumplido dicho servicio, les impondré el correctivo de 25 pesetas de multa, según ordena el artículo 185 y 183 de la vigente Instrucción general de Sanidad.

Al mismo tiempo, ruego á los Sres. Subdelegados de los partidos, me den cuenta detallada de los individuos que dejen incumplido dicho servicio sanitario, remitiéndome lista nominal de los mismos, para proceder contra los infractores de las disposiciones sanitarias, encargando á los Sres. Alcaldes, hagan saber á los interesados la determinación de esta Inspección de Sanidad.

Segovia, 12 de Mayo de 1909.

—El Inspector provincial de Sanidad, Sinfierino Acinas.

**

La relativa frecuencia con que se registran casos de viruela en los pueblos de esta provincia, sin que haya bastado á impedirlo las reiteradas excitaciones dirigidas por este Gobierno á las autoridades municipales y á los funcionarios de Sanidad, para recordarles el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes en esta materia y en particular el Real decreto de 15 de Enero de 1903, demuestra grave falta de celo y diligencia en el cumplimiento de los deberes que le impone su cargo respecto á vacunación, revacunación y su estadística, á la declaración de casos y defunciones por viruela, al aislamiento y desinfección de ropas y locales y á todas las precauciones previstas y puntualizadas en dicho Real decreto y otras disposiciones semejantes.

En este estado de cosas me obliga á no tolerar continúe por más tiempo tan criminal abandono y he decidido hacer cumplir á todas las autoridades locales, lo mismo á las administrativas que á las sanitarias, las leyes establecidas respecto á viruela y á vacunación y muy particularmente todas las prescripciones del Real decreto antes citado.

Por tanto, encargo á los Alcaldes impulsen y redoblen sus esfuerzos para extender la vacunación y revacunación, que será obligatoria en cuanto se registre un solo caso de dicha enfermedad, y advierto á las expresadas autoridades que impondré desde luego con todo rigor á los infractores, las correcciones señaladas en la Instrucción general de Sanidad hasta donde lo consientan las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la vigente ley provincial, sin perjuicio de someter á los Tribunales de Justicia á quien se haga acreedor á ello.

Segovia, 7 de Mayo de 1909.—El Gobernador, Angel Gómez Inguanzo.

NOTICIAS

Ha aparecido el primer número del «Boletín de la Asociación de médicos titulares de España», en el cual se inserta un trabajo relativo á la gestión de los socios encargados de la publicación de la revista y comienza la publicación de las listas de los adheridos al pensamiento de fundar aquel periódico y de los suscriptores al mismo.

Desearnos al colega todo género de prosperidades.

El decano de la prensa profesional, nuestro querido colega «El Siglo Médico» reproduce, considerándolo de mucho interés, casi todo nuestro editorial de la «Página Médica» del 23 de Abril, titulado «Impresiones de un viaje», en su número de 1.º de Mayo.

Damos las gracias al distinguido colega y le agradecemos la propaganda que con su gran tirada hace de nuestras modestas observaciones sobre la actual situación del Patronato y el Montepío.

El Sr. González Martín, distinguido propagandista de la unión de todos los médicos rurales en un fuerte sindicato de resistencia propone desde las columnas de «El Eco Médico Quirúrgico» de Valladolid, una reunión en la corte en el mes de Junio con el objeto de agrupar á todos en una sola Federación que termine con las luchas intestinas del proletariado médico.

Nosotros hemos leído con simpatía el artículo «Realicemos un supremo esfuerzo» del Sr. González Martín y le hemos escrito adhiriéndonos á la idea, convencidos de que solo de esa manera se pueden acometer con bríos societarios las reformas que solicitamos.

Ya hablaremos de la cuestión más extensamente.

Imp. de EL ADELANTADO.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

A todos los niños que se retraten de Primera Comunión se les obsequiará con un bonito recuerdo del acto.

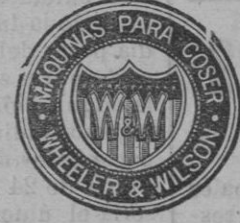
ESTABLECIMIENTO
EN
SEGOVIA
12, Isabel la Católica, 12

Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser

ESTABLECIMIENTO



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.



MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

EN
SEGOVIA
12, Isabel la Católica, 12

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire caliente, para las fábricas de fideos, curtidos, papel, lana etc. y demás productos de la industria.

CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina.

DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado. Nuestro instalador en Segovia, M. Santamaría; vidriero y tontanero, JUAN BRAVO, 72.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación

MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: **A. Novella**, Ingeniero

Santander, 14

Talleres: **Montero Calvo, 27**

VALLADOLID

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERE
DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL
CON LA PRONUNCIACIÓN FIGURADA
Y
ESPAÑOL-FRANCÉS
Un tomo en 12.º de 1.500 páginas.
Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes á ciencias, artes é industrias.
Encuadernado en tela, 5 pesetas.

LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN **PUREZA Y VERDAD**
SERIE PARA HOMBRES
Por Sylvanus Stall.
Traducción de Don Severino Aznar.
Lo que debe saber el niño.
Lo que debe saber el joven.
Lo que debe saber el recién casado.
Lo que debe saber el hombre á los 45 años.
SERIE PARA SEÑORAS
Por Mary Wood-Allen y Emma F. A. Drake.
Traducción de D.ª Margarita M.ª de Monterrey.
Lo que debe saber la niña.
Lo que debe saber la joven.
Lo que debe saber la recién casada.
Lo que debe saber la mujer á los 45 años.
PRECIO DE CADA TOMO
En rústica, 3,50 pesetas. — Encuadernado, 4,50.

De venta: **Bailly-Bailliere é Hijos**, Editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre

—ABIERTOS TODO EL AÑO—

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel herpetismo, etc., etc.

Para más detalles, pídase prospectos á

D. Carlos Llauradó

BAÑOS DE LEDESMA

SALAMANCA

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al indicado.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 330, Inglaterra.

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(aseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: **25.530.000**

Primas recaudadas en 1905; **12.902.000**

Importe de los siniestros pagados en dicho año: **6.977.000 francos**

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 31'50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaje en el seguro.

Subdirector en Segovia:
José Ramón Santiago, Home ro, 4, 2.º

Camiseria fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Se han recibido grandes surtidos en bastones, sombrillas, abanicos, paraguas y parasoles, botonaduras, guantes, camisas de todas clases, corbatas, bastidores maletas, cestas, jaulas, y mil artículos más, imposibles de citar, que esta casa vende á precios baratísimos.

Exposición permanente de juguetes, dentro del establecimiento.

«El Toledano»

Plaza Mayor, 33 y 34

(Al lado del café Montañés)

ARROZ GLACE La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en paquetes de 1 kg. y 1 lb. Nuestros proveedores pueden obtener premios de recompensa, con los cuales los podrá reunir el consumidor que los compre en esta casa.

Balneario de Liérganes

(SANTANDER)

Para curar los catarros crónicos y propensión á contraerlos, de la nariz, garganta, bronquios y pulmón, los infartos del hígado y cólicos nefríticos, son indispensables estas aguas. Extraordinarias reformas en los aparatos y Balneario. Se envía gratis la Guía.

Sombrereria y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico
Todo á precios muy convenientes